

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

## Resolución Rectoral No. 1353

Lima, 10 NOV 2021

Visto el Oficio N° 198-2021/CEUNI-UNI de fecha 08 de noviembre de 2021, del Presidente del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería;

### CONSIDERANDO:

Que, a lo acordado en sesión extraordinaria del Consejo Universitario N° 09 llevada a cabo de modo virtual el 09 de octubre de 2020, por Resolución Rectoral N° 0937 del 12 de octubre de 2020, se aprobó el Reglamento de Elecciones de Autoridades y Miembros de Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, el Presidente del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería mediante los Oficios N° 064-2021/CEUNI-UNI y N° 065-2021/CEUNI-UNI de fechas 21 y 22 de junio de 2021, informa al despacho del Rectorado que en la sesión ordinaria N° 002 del 29 de mayo de 2021, se aprobó el Cronograma de elecciones para: elección de Autoridades Universitarias (Rector y Vicerrectores); Elección de Decanos (Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales y Facultad de Ingeniería Química y Textil); elección de representantes Docentes ante los Órganos de Gobierno (Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad); elección de representantes Estudiantiles ante los Órganos de Gobierno (Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad). Habiéndose expedido la Resolución Rectoral N° 0612 del 23 de junio de 2021, que autoriza la convocatoria para las elecciones;

Que, el Presidente del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería mediante el documento del visto, dando cumplimiento al Cronograma de Elecciones Generales, da a conocer los resultados de la elección de Autoridades y Miembros representantes ante los Órganos de Gobierno, que se llevaron a cabo el 26 de octubre y 04 de noviembre de 2021, entre ellos los resultados de la votación para la elección de Rector y Vicerrectores; conforme se verificó en el Comunicado de fecha 10 de noviembre del 2021, publicado en el Órgano Oficial de la UNI "La Gaceta" N° 105;

Estando al Proveído N° 5967-PCG-Rect./2021 del Despacho Rectoral, y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 23° y 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, concordantes con los artículos 60 y 62 de la Ley Universitaria N° 30220;

### SE DECLARA:

**Artículo Único.-** Las Autoridades de la Universidad Nacional de Ingeniería elegidas para el periodo del 12 de noviembre del 2021 al 11 de noviembre del 2026, son las siguientes:

- Dr. PABLO ALFONSO LOPEZ CHAU NAVA (Rector)
- Dra. SHIRLEY EMPERATRIZ CHILET CAMA (Vicerrectora Académico)
- Dr. ARTURO FERNANDO TALLEDO CORONADO (Vicerrector de Investigación)

Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese



Mag. CARLOS DE SOUZA FERREYRA LLAQUE  
Secretario General (e)



Dr. PEDRO CANALES GARCÍA  
Rector (e)